



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7673

BUENOS AIRES, 18 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001119-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRIFAMON S.A.I.C., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora CYNTHIA SOLEDAD HERTRIG, Documento Nacional de Identidad N° 24.551.963, Matrícula Nacional N° 14.406, como Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C., con domicilio en Avenida

es

SP
✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7673

de Mayo N° 633, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ANDREA GABRIELA MARTOS, Documento Nacional de Identidad N° 22.110.339, Matrícula Nacional N° 13.125, como Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001119-16-1

DISPOSICIÓN N° 7673

ew

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.